

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR.

La Jagua de Ibirico – Cesar.

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO.

Demandante: LEIDYS RINCON CARVAJAL.

Demandado: ALMADELIS BALLESTEROS VILLALOBOS.

Radicado: 204004089001-2022-00245-00

Asunto. LIQUIDACION DE CREDITO.

AUDEN NAVARRO GUERRERO varón, domiciliado y residente en el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, portador de la Licencia Temporal N. 28405 del C. S. de la J, obrando como apoderado de la señora **LEIDYS RINCON CARVAJAL**, muy comedidamente me permito acudir a su despacho, en atención a lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P, para presentar liquidación del crédito en el proceso de la referencia, en los siguientes términos.

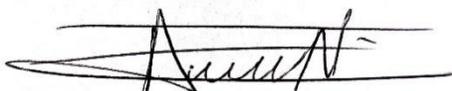
Seguido los detalles de la liquidación:

ITEM	DETALLE	VALOR
1	Por concepto de capital.	\$ 15.000.000
2	Intereses corrientes.	\$ 3.600.000
3	Intereses moratorios hasta la presentación de la demanda con fecha de 18 de abril de 2022	\$ 750.000
4	Intereses moratorios del 18 de abril de 2022 hasta 18 de mayo de 2022.	\$ 300.000
5	Intereses moratorios del 18 de mayo de 2022 hasta 18 de junio de 2022	\$ 300.000
6	Intereses moratorios del 18 de junio de 2022 hasta el 18 de julio de 2022.	\$ 300.000
7	Intereses moratorios del 18 de julio de 2022 hasta el 18 de agosto de 2022.	\$ 300.000
8	Intereses moratorios del 18 de agosto de 2022 hasta el 18 de septiembre de 2022.	\$ 300.000
9	VALOR	\$ 20.850.000
10	TOTAL, DE LA OBLIGACION	\$ 20.850.000

Total, de la obligación adeudada hasta la fecha de la presente liquidación por un valor de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$20.850.000)** moneda corriente.

Del señor juez

Atentamente,



AUDEN NAVARRO GUERRERO.

C.C. 1.064.106.154 de La Jagua de Ibirico-Cesar.

L.T. N. 28405 del C.S. de la J.